

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/
486-2012**

Considerando

- 1- Que se conoce oficio remitido por el señor Jean-Paul Pluvieux, vecino de Quepos, por medio del cual solicita el otorgamiento de licencias para el uso de arbaletas en la zona de Quepos, como se dio en Guanacaste. Igualmente solicita autorizar este arte de pesca a su actividad de pesca turística. Manifiesta el petente que es buzo por muchos años, practicando la pesca con arbaleta con apnea y organiza tour de snorkeling desde 2008.
- 2- Consideran los Sres. Directores que resulta conveniente contar con el criterio de la Dirección General Técnica, además que el uso de la arbaleta otorgado a los pescadores de la región de Guanacaste, fue otorgado precisamente a permisionarios de licencia de pesca comercial, lo cual no resulta comparable con lo planteado por el petente, toda vez que en la pesca turística priva el principio de captura y libere.
- 3- Que en otro sentido, se tiene claro por parte de la Junta Directiva, que de conformidad con la definición establecida en la Ley de Pesca y Acuicultura, la actividad de pesca realizada por el señor Pluvieux se enmarca en pesca de subsistencia, razón por la cual no requiere de la licencia de pesca, máxime que la figura descrita difiere por principio con la definición de pesca turística y/o deportiva.
- 4- Que en razón de lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

SESION ORDINARIA
63-2012

14-12-2012

Responsable de
Ejecución

**Oficina Regional de
Quepos**

Acuerda

- 1- Dar por conocido y recibido el oficio remitido por señor Jean-Paul Pluvieux, para lo cual a efecto de dar la respuesta correspondiente al petente, requerir informe y criterio legal al Jefe de la Oficina Regional de Quepos, sobre la solicitud presentada.
- 2- Acuerdo Firme.



Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo



Cordialmente;

ACUERDO N°.

**AJDIP/
486-2012**



SESION ORDINARIA
63-2012

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

14-12-2012

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Responsable de
Ejecución

**Oficina Regional de
Quepos**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

